



RESOLUCIÓN N° 0132 DE 2022
Febrero 1

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria MARY LUZ GONZÁLEZ PÉREZ

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria MARY LUZ GONZÁLEZ PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.335.817, quien se desempeña como Aseadora, adscrita a la División de Planta Física, solicitó licencia ordinaria no remunerada por 9 días del 02 de febrero al 10 de febrero de 2022, según comunicación de fecha veintisiete (27) de enero de 2022, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, en sus artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria MARY LUZ GONZÁLEZ PÉREZ, por nueve (9) días, del 02 de febrero al 10 de febrero de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución a la funcionaria MARY LUZ GONZÁLEZ PÉREZ, a la División de Gestión de Talento Humano y a la División de Planta Física, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, el primer (1) día de febrero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 3 de febrero de 2022 4:22 p. m.
Para: MARY LUZ GONZALEZ PEREZ; División de Gestión del Talento Humano; IVAN AUGUSTO ROJAS CAMARGO
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0132 de 2021
Datos adjuntos: RES-0132-22.pdf

Señora
MARY LUZ GONZÁLEZ PÉREZ

Ingeniera
SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO
Jefe(e) División Gestión de Talento Humano

Ingeniero
IVÁN AUGUSTO ROJAS CAMARGO
Jefe División de Planta Física
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la resolución No. 0132 del 01 de febrero de 2022, por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria MARY LUZ GONZÁLEZ PÉREZ.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.